



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.415/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 4210/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 1157/2009, de fecha 07 de Diciembre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Comisión de servicios al funcionario Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
20.11.2009	San Felipe	Traslado de docentes a capacitación	\$ 12.288.-
21.11.2009	Valparaíso	Traslado de Alumnos Escuela Balneario Cachagua.	\$ 12.288.-
23.11.2009	Viña del Mar	Traslado de funcionarias DAEM a ceremonia Prog. Inglés abre puertas	\$ 12.288.-
25.11.2009	Santiago	Traslado docentes y alumnos escuela Mercedes Maturana a expoenlaces.	\$ 12.288.-

2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 49.152.- (cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos), como comisión de servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 : "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. EDUCACION.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

AC / CTL / RRHH / ECB / MOVA / AVC / DSA / M.-